



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Ministerio de Minería y Metalurgia



**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
- GESTIÓN 2017 -
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA
MINERA**

La Paz, 18 de enero del 2018

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES

INSTRUMENTO Y FECHA DE CREACIÓN : LEY N° 535 DE 28 DE MAYO DE 2014

Artículo 39. Parágrafo I. La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - AJAM, como entidad autárquica bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, es la encargada de la dirección, administración superior, control y fiscalización de la actividad minera.



“Somos una entidad autárquica bajo tuición del MMM encargada de la **Dirección, Administración Superior, Registro, Control y Fiscalización de la actividad minera**, que precautela la seguridad técnica y jurídica y el adecuado manejo de los recursos mineralógicos”.



“Ser una entidad pública estratégica, reconocida por **garantizar la seguridad jurídica de Derechos Mineros y promover la defensa de los recursos mineralógicos**, contribuyendo al desarrollo económico y social del país”.

ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Como contribuye

Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2016-2020:

OE 1.

Al 2020 Coadyuvar en el desarrollo del sector minero a través de la dirección, administración superior, control y fiscalización de la actividad minera en todo el territorio del Estado, para contribuir al desarrollo económico del país.

OE 2.

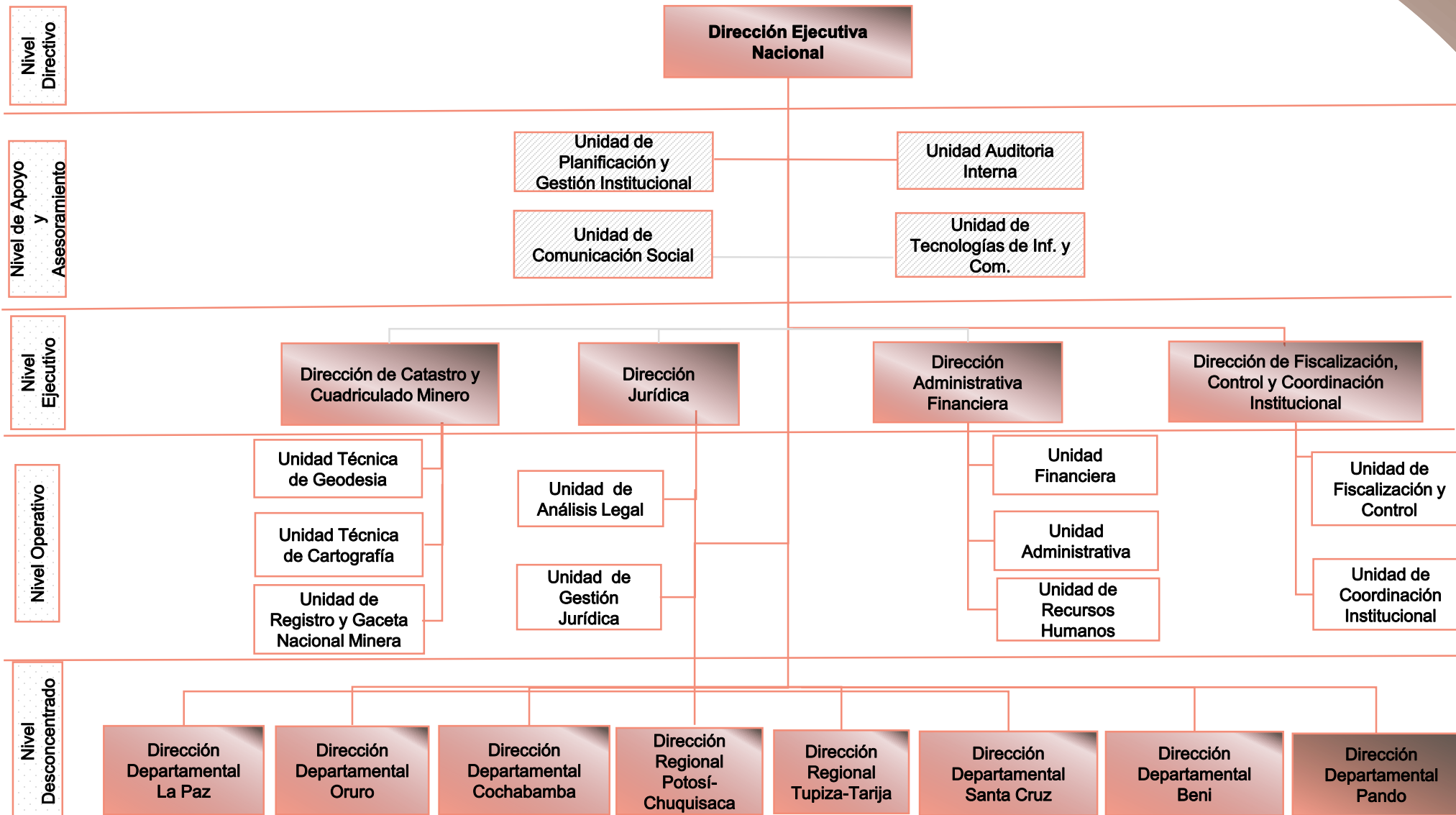
Al 2020 Fortalecer la AJAM a través de la consolidación de una estructura organizacional, administrativa- financiera, física y tecnológica que brinde un soporte efectivo al desarrollo de las operaciones de control y seguridad jurídica de la actividad minera.

Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Sectorial de Desarrollo Integral Minero Metalúrgico 2016-2020:

OES 17.

Formalización de las actividades económicas de los actores informales del sector, con énfasis en las cooperativas mineras, minería chica y comercializadoras de minerales para la maximización de la generación de excedentes.

ESTRUCTURA ORGÁNICA



PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017

EJECUCIÓN DE RECURSOS - PRESUPUESTADO		
PRESUPUESTO DE GASTOS	GASTOS EJECUTADOS	%
70.902.303	55.679.388	79%

EJECUCIÓN DE RECURSOS - REAL		
RECURSOS PERCIBIDOS	GASTOS EJECUTADOS	%
59.046.768,17	55.679.388	94%

La Ejecución presupuestaria de Gastos pudo haber sido mayor si el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas no habría restringido en el último trimestre la cuota de caja para efectuar los pagos o el devengado de activos fijos.

RECURSOS PERCIBIDOS	
DESCRIPCIÓN	EJECUTADO (En Bs)
Venta de Servicios	3.302.162
Derechos	352.387
Patentes Mineras*	55.363.975,17
Otros Ingresos**	28.244
TOTAL	59.046.768,17

* Total patentes mineras sujetas a distribución al 15/12/2017 - DCCM

**Otros Ingresos: Devoluciones de Viáticos y multas.

GASTOS	
DESCRIPCIÓN	EJECUTADO (En Bs)
Servicios Personales	21.461.217
Servicios No Personales	5.864.618
Materiales y Suministros	2.116.900
Activos Reales	1.315.011
Activos Financieros	0
Servicio de la Deuda Pública y Disminución	1.738.841
Transferencias	23.176.290
Impuestos, Regalías y Tasas	60
Otros Gastos	6.450
TOTAL	55.679.388

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2017

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS (CAM) APROBADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL POR DEPARTAMENTAL Y REGIONAL

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL O REGIONAL	NÚMERO DE MINUTAS DE CAM APROBADOS POR LAALP	Nº DE LEY Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
LA PAZ-BENI-PANDO	39	LEY N.º 1019 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017
SANTA CRUZ	17	LEY N.º 1022 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017
COCHABAMBA	18	LEY N.º 1024 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017
ORURO	17	LEY N.º 1020 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017
POTOSÍ - CHUQUISACA	16	LEY N.º 1023 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017
TUPIZA - TARIJA	10	LEY N.º 1021 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017
TOTAL	117	

APROBACIÓN DE CAM POR ACTOR PRODUCTIVO MINERO

ACTOR PRODUCTIVO MINERO	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS APROBADOS POR LAALP
INDUSTRIA MINERA PRIVADA	66
COOPERATIVAS MINERAS	49
INDUSTRIA MINERA ESTATAL	2
TOTAL	117

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2017

NUEVAS MINUTAS SUSCRITAS PARA REMISIÓN DE NUEVOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL O REGIONAL	NÚMERO DE MINUTAS DE CAM
LA PAZ-BENI-PANDO	63
SANTA CRUZ	17
COCHABAMBA	10
ORURO	3
POTOSÍ - CHUQUISACA	26
TUPIZA - TARIJA	36
TOTAL	155

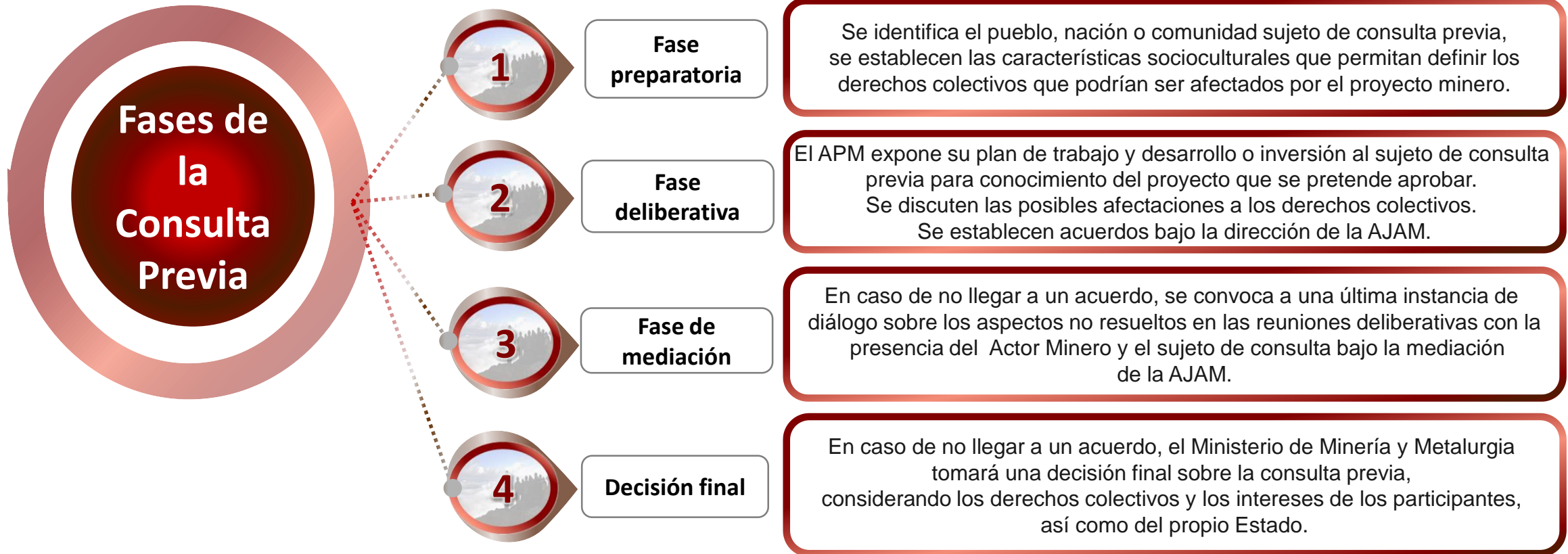
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2017

DETALLE DE SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS

DETALLE DE SOLICITUDES	CANTIDAD
RECHAZADOS	181
DESISTIDOS	164
CON PERENCIÓN	67
ETAPA ANTERIOR A LA CONSULTA PREVIA EN CURSO	714
CONSULTA PREVIA EN PROCESO	396
CONSULTA PREVIA CONCLUIDA	387
MINUTAS DE CAM SUSCRITAS PARA REMISIÓN A LA ALP VÍA MMM	155
MINUTAS DE CAM APROBADAS POR LA ALP	117
TOTAL	2.181

CONSULTA PREVIA EN MINERÍA

Se entiende como consulta previa al proceso de diálogo intracultural e intercultural concertado, de buena fe, libre e informado que contempla el desarrollo de etapas sucesivas de un procedimiento, entre el Estado, con la participación del actor productivo minero solicitante y el sujeto de la consulta respetando su cultura, idioma, instituciones, normas y procedimientos propios, con la finalidad de alcanzar acuerdos (Ley N° 535, Artículo 208, párrafo I.)



RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2017

ÁREAS REVERTIDAS POR EFECTO DE LA LEY N° 403

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL O REGIONAL	INFORMES TÉCNICOS REMITIDOS POR EL VPMRF	ÁREAS REVERTIDAS POR LA LEY N° 403 - FIRMES Y ESTABLES
LA PAZ-BENI-PANDO	58	9
SANTA CRUZ	34	14
COCHABAMBA	5	1
ORURO	32	8
POTOSI - CHUQUISACA	38	28
TUPIZA - TARIJA	18	17
TOTAL	185	77

PROTECCIÓN JURÍDICA DE DERECHOS MINEROS

AMPARO ADMINISTRATIVO MINERO

DETALLE	CANTIDAD
PRESENTADOS	50
CONCLUIDOS	41
DESISTIDOS	18
RECHAZADOS	9
PERENCIÓN	1
APROBADOS CON RESOLUCIÓN	12
IMPROBADOS	1

ADECUACIÓN DE DERECHOS MINEROS

La adecuación de derechos mineros es el procedimiento por el cual las ex concesiones y contratos de arrendamiento otorgados con anterioridad a la Ley N° 535, de Minería y Metalurgia, se ajustarán al nuevo marco normativo minero a través de la suscripción de Contratos Administrativos Mineros.



Preparatoria

Se realizó la socialización de Normativa a través de **46 talleres de capacitación** y reuniones con los diferentes actores del sector.

Se elaboró el **Formulario de Intención de Adecuación Rápida** para el Grupo 1, habiéndose recibido un total de **452** formularios a nivel nacional.

Se elaboró el **Formulario de Consignación de Datos** habiéndose recibido un total de **2933** formularios a nivel nacional.

Adecuación

Recepción de solicitudes de adecuación conforme la clasificación de grupos y cronograma.

Atención de trámites.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2017

FORMULARIOS DE CONSIGNACIÓN DE DATOS - RECIBIDOS		CANTIDAD
TITULARES DE DERECHOS MINEROS CLASIFICADOS AL GRUPO N° 2- ADECUACIÓN DIRECTA (Del 14/08/2017 al 13/02/2018) (Derechos otorgados directamente por la Autoridad competente, explotación de minerales no metálicos conforme al Art. 3 y 4 de la Ley N° 535, Actividades Aisladas y de Comercialización)		1.259
TITULARES DE DERECHOS MINEROS CLASIFICADOS AL GRUPO N° 3 – ADECUACIÓN REGULAR (Del 14/02/2018 al 13/08/2018) (Aquellos obtuvieron su derecho a través de un acto de transferencia)		885
TITULARES DE DERECHOS MINEROS CLASIFICADOS AL GRUPO N° 4 – ADECUACIÓN ESPECIAL (Del 14/08/2018 al 13/02/2019) (Aquellos cuya documentación de respaldo requiere de un análisis pormenorizado, COMIBOL respecto a áreas de su titularidad)		763
TITULARES DE DERECHOS MINEROS CLASIFICADOS AL GRUPO N° 5 – ÁREAS MINERAS OBSERVADAS EN EL CATASTRO MINERO (Del 14/02/2019 al 13/08/2019) (Aquellos titulares de derechos mineros de ATE's por pertenencias sobre las áreas que tengan diferencias en los datos técnicos o no hubiesen concluido su tramitación en el Catastro Minero)		26
TRÁMITES DE SOLICITUD DE ADECUACIÓN - EN CURSO		CANTIDAD
GRUPO N° 1 - ADECUACIÓN RÁPIDA		263
GRUPO N° 2- ADECUACIÓN DIRECTA		113

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2017

ACCIONES CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILEGAL DE MINERALES

ACCIONES	TOTAL
INICIO DE PROCESOS PENALES A NIVEL NACIONAL	38
ACCIONES DIRECTAS REALIZADAS (OPERATIVOS)	20
PERSONAS APREHENDIDAS	127
SENTENCIAS CONDENATORIAS EMITIDAS	1
<p>CASO PANDO (SENTENCIA CONDENATORIA Nº 28/16 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD DE 4 AÑOS).</p>	
<p>CASO VILLAMONTES (SENTENCIA CONDENATORIA Nº 29/2017 DE 22 DE NOVIEMBRE 2017- PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD DE 8 AÑOS).</p>	



RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2017

20 OPERATIVOS DE ACCIÓN DIRECTA

ALGUNOS CASOS

PERSONAS APREHENDIDAS

10

7 Súbditos chinos
3 bolivianos

FECHA: Noviembre
DEPARTAMENTO: La Paz
PROVINCIA: Larecaja
MUNICIPIO: Teoponte
NATURALEZA DEL HECHO: Explotación Ilegal de Oro

CASO N° 017 RIO KAKA- ORIENTE II



RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2017

20 OPERATIVOS DE ACCIÓN DIRECTA

ALGUNOS CASOS

PERSONAS APREHENDIDAS

5 bolivianos

5

FECHA: Noviembre
DEPARTAMENTO: La Paz
PROVINCIA: Larecaja
MUNICIPIO: Teoponte

NATURALEZA DEL HECHO: Explotación Ilegal de Oro

CASO N° 018 RIO KAKA II - CONFUCIO



RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2017

20 OPERATIVOS DE ACCIÓN DIRECTA

ALGUNOS CASOS

PERSONAS APREHENDIDAS

6

5 Súbditos chinos
1 boliviano

FECHA: Diciembre

DEPARTAMENTO: La Paz

PROVINCIA: Sud Yungas

MUNICIPIO: Palos Blancos

NATURALEZA DEL HECHO: Explotación Ilegal de Oro

CASO N° 020 PALOS BLANCOS



RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2017

RECAUDACIÓN POR PATENTE MINERA GESTIONES 2014 AL 2017

(Expresado en Bolivianos)

AÑO	RECAUDACIÓN POR PATENTE MINERA	DISTRIBUCIÓN	
		60% AJAM	40% SERGEOMIN
2014*	5.455.462,00	3.273.277,20	2.182.184,80
2015	64.415.577,19	38.649.346,31	25.766.230,88
2016	56.049.394,94	33.629.636,96	22.419.757,98
2017	55.363.975,17	33.218.385,10	22.145.590,07

*Recaudación de Patente Minera a partir de la promulgación de la Ley N° 535.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2017

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

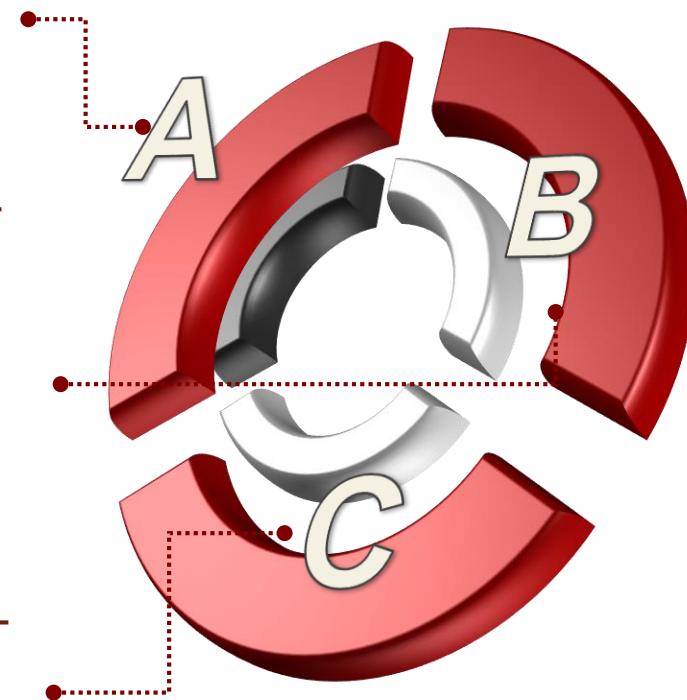
- Remodelación y adecuación de los ambientes de **Plataforma de Atención al Público** en la Oficina Nacional a objeto de brindar un servicio moderno, cómodo, rápido y eficiente en beneficio de los Actores Productivos Mineros y del público en general.
- Implementación de Oficinas de Representación de la AJAM en las ciudades de Cobija y Sucre, para facilitar gestiones y sentar presencia institucional.

CAPACITACIÓN

- Se ejecutó el Plan Anual de Capacitación Institucional de la AJAM para:
- a) Fortalecer y homogenizar la aplicación de instrumentos, procedimientos y criterios técnicos y legales con el objeto de brindar una atención eficiente y eficaz dirigida al Actor Productivo Minero.
 - b) Motivar y fortalecer las capacidades de los servidores públicos de la AJAM, con el fin de lograr un alto compromiso institucional para el logro de objetivos.

SALUD

Se ha implementado un Plan Integral de Salud y Bienestar orientado a mantener a servidores públicos de la entidad activos, motivados, con buena salud, libres de stress, a través de campañas (Tétanos, Fiebre Amarilla, Influenza, Detección de Cáncer de Cuello Uterino) y actividades deportivas y de confraternización, con el objetivo de mejorar el rendimiento laboral.



RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2017

IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

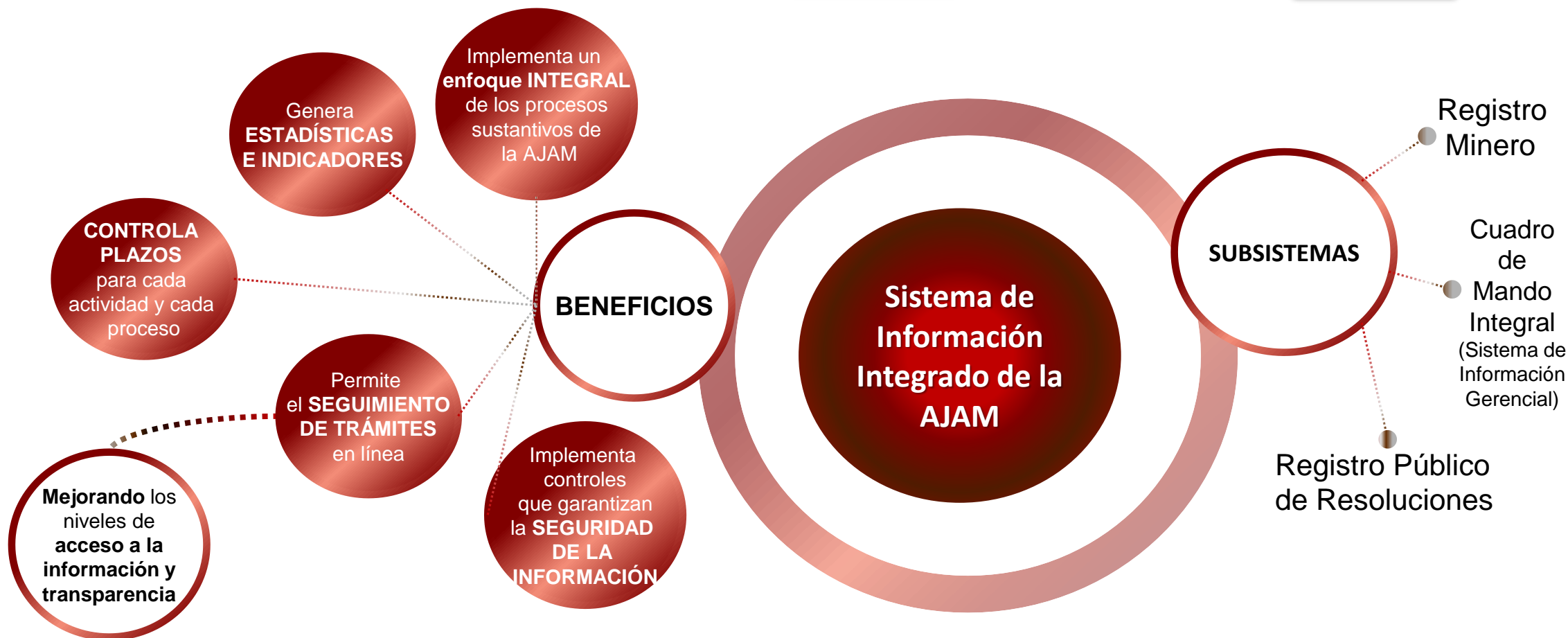
Módulos de Software Implementados

ADECUACIONES

PATENTE MINERA

CERTIFICADO DE CONSTANCIA DE PAGO DE PATENTE MINERA

MINUTAS CAM



LIMITANTES RELEVANTES



Limitantes

1

DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE LAS ADECUACIONES DEBEN SEGUIR UN PROCESO LARGO HASTA SU CONSOLIDACIÓN.

2

LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS DE ACUERDO A LA LEY N° 535 Y SU REGLAMENTO ES LARGO, INCLUYE PRESENTACIÓN DE PLANES DE TRABAJO, CONSULTA PREVIA Y APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL.

3

LA NO TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL TGN CONFORME A LA LEY N° 535.

4

LOS ACTORES PRODUCTIVOS MINEROS NO HACEN SEGUIMIENTO OPORTUNO A SUS TRÁMITES.

5

ALTA INFORMALIDAD DEL SECTOR MINERO.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN...!

Nombre y Sigla	Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera- AJAM
Nombre de la MAE	Heriberto Erik Ariñez Bazzan
Dirección de la Oficina Central	Calle Andrés Muñoz N° 2564
Página web de la entidad o empresa	www.autoridadminera.gob.bo
Teléfono:	2-425605, 2-000800
Fax	2-157784

